

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META
"ESE SOLUCION SALUD"

OFICINA ASESORA JURIDICA

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. ESESS-SI-001-2014

OBJETO

DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA 140 FUNCIONARIOS
QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD

DICIEMBRE DE 2014

VILLAVICENCIO

Se presentaron las siguientes observaciones al pliego definitivo de la SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. ESESS-SI-001-2014, dentro del término señalado en el proceso, el siguiente;

1. DOTACIONES E INVERSIONES AM Y COMPAÑÍAS EN C
ANTONIO MESA RIVERA/REPRESENTANTE LEGAL.

PRIMERA OBSERVACION:

"10.2 PLAZO DE EJECUCION" En cuanto a este numeral expuesto del Pliego de Condiciones, solicitamos se nos aclare cuanto es el tiempo de ejecución real, teniendo en cuenta que en este numeral se manifiesta un plazo de un 1 mes, sin embargo en el numeral "10.4" habla de 3 pagos uno por cada entrega, teniendo en cuenta esto se entiende que siendo 3 entregas, en diferente fecha esto no sería consecuente con el plazo de ejecución de 1 mes como se manifiesta en el numeral 10.2 del pliego de condiciones.

RESPUESTA:

El plazo de ejecución es de UN (1) MES y se deben hacer tres (3) entregas correspondientes a las dotaciones que se están contratando. En concordancia con las entregas se realizarán los pagos por cada entrega de dotación de calzado y vestido de labor para 140 funcionarios que se encuentran laborando en la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud".

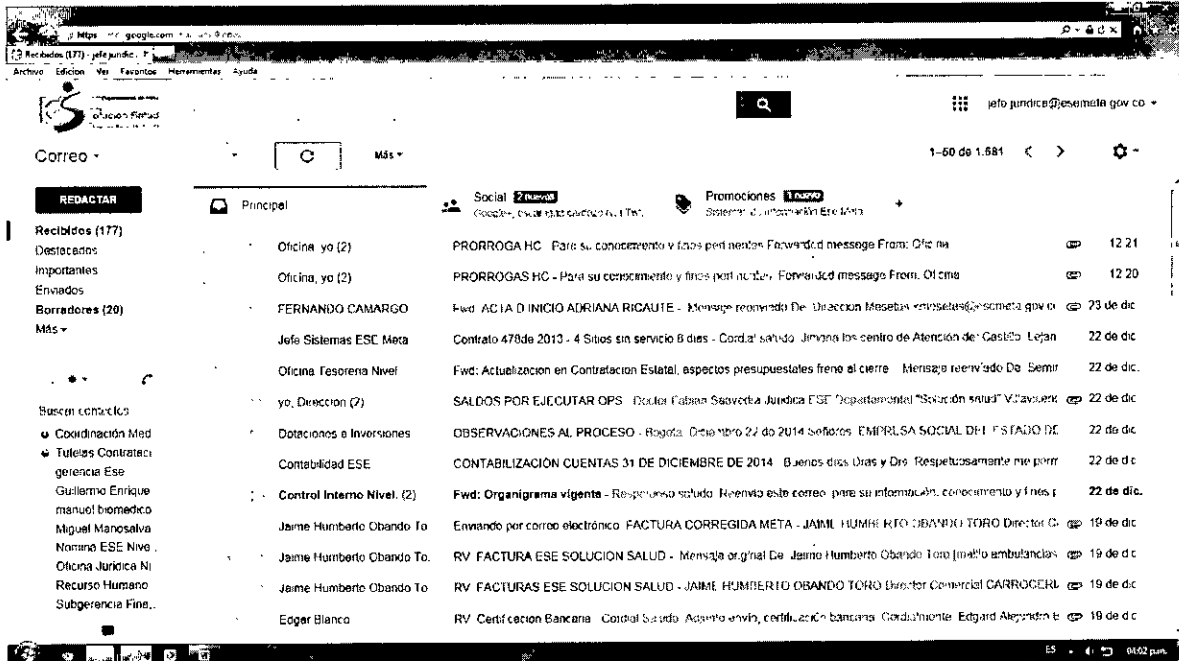
SEGUNDA OBSERVACION:

"3.3.1 EXPERIENCIA" " tres (3) contratos ejecutados que a la fecha de cierre del presente proceso, sea por lo menos tres (3) veces el presupuesto oficial." La inquietud que se tiene y a la cual pedimos se nos haga claridad es si cada uno de los tres contratos debe tener un valor mínimo de 3 veces del presupuesto oficial, o si se trata de que la sumatoria de estos tres (3) contratos sea superior a 3 veces al presupuesto oficial.

RESPUESTA:

La experiencia del proponente, se demostrará con la información contenida en el RUP con tres (3) contratos ejecutados que a la fecha de cierre del presente proceso, sea por lo menos tres (3) veces el presupuesto oficial. Es decir se necesita experiencia mínima de tres (3) contratos ejecutados con la información contenida en el RUP y se hace claridad que la sumatoria de estos tres (3) contratos sea superior a 3 veces al presupuesto oficial.

Se anexa impresión de pantallazo de correo electrónico jefe.juridica@esemeta.gov.co donde se recepcionaron las observaciones al pliego definitivo, donde se evidencia la hora de llegada del respectivo correo.



La publicación de observaciones y sugerencias al pliego definitivo del proceso de SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. ESESS-SI-001-2014 se realizara en el SECOP y en la página web de la entidad